FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN– UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

www.fcpunk.edu.py

MEMORANDO 014/2015

A: **Prof. M.v. JAIME TORALES KENNEDY, Decano F.C.P.**

DE: **Comité Evaluador de Propuestas para Contratación Directa de la Facultad Ciencias de la Producción.**

Objeto: **Informe sobre Llamado - ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO ID Nº 290.469.-**

Fecha: **14 de Setiembre de 2015.-**

Por la presente remitimos **INFORME COMPLEMENTARIO del ANÁLISIS** referido a las ofertas correspondientes al Llamado Modalidad de Contratación Directa Sistema de Adjudicación por **ITEMS** de **ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO**.

Atentamente.

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Teófilo Burgos Portillo
Miembro Comité Evaluador

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Miembro Comité Evaluador

www.fcpunk.edu.py

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Setiembre el año dos mil quince, siendo las 09:15 Horas, se reúne el ***COMITÉ EVALUADOR***, designados por Resolución N° 031/2015 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Aníbal Escandriolo Peña-Vice Decano, Lic. Lourdes Zarza Cabañas- Directora Académica, Lic. Bernarda Bogado Santacruz-Administradora y el Lic. Teófilo Burgos Portillo – Tesorero, para analizar los puntos observados en la Nota DNCP N° 21197/2015 de las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS,** con el Sistema de Adjudicación por ***ITEMS***.----------

Acto seguido se procede al análisis de la Planilla comparativa de requerimientos de la Capacidad Legal, a fin de determinar las ofertas que cumpla con las exigencias establecidas en la mencionada normativa legal, planilla que se adjunta a la presente.-

CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal del Oferente Art. 40 inc. a y b.		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	X	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	

www.fcpunk.edu.py

NOVAVEG S.A.	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal del Oferente Art. 40 inc. a y b.		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	X	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	

FRANCI ELECTRODOMESTICOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad Legal del Oferente Art. 40 inc. a y b.		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	X	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	X	

La fuente de Información utilizada es la "SINARH" Sistema Integrado de Recursos Humanos, informe proporcionado por el Departamento de Talento *Humano de la Institución.*----------

Fueron analizados las siguientes personas:

- ***Rolando Javier Medina López***, *C.I. 3.224.338, Propietario de la Empresa* Carpintería y Herrería Medina Roland, SIN REGISTRO en el SINARH.
- **Osmar Salvador Vera Gamarra**, C.I. 2.379.740, Presidente del Directorio de la Sociedad Anónima, registro encontrado en el SINARH como funcionario público desde 2008-2009 en el Ministerio de Industria y Comercio, 2010-2013 en Senacsa fecha de baja 26/08/2013. Es el registro encontrado hasta la fecha.
- ***Francisco Sabino Rotela Lopez***, *C.I. 787.858, Propietario de Franci* Electrodomésticos, SIN REGISTRO en el SINARH.

El otro punto analizado por este Comité fue el pedido de remisión del Patente Comercial al oferente Francisco Rotela López, el mismo remitió el documento citado más arriba PC N° 106 con fecha 05/08/2015 correspondiente al Segundo Semestre; es preciso aclarar que el oferente Francisco Rotela López dentro de la Constancia SIPE N° 1.356.207 presenta la Patente Comercial correspondiente al Primer Semestre con vencimiento 31/07/2015, como consta en la Foja N° 00012 de la Oferta. Cumpliendo con ello con los requerimientos legales.----------

Luego del análisis de lo observado, conforme al Informe remitido por el Departamento de Talento Humano; surge la siguiente RATIFICACION en la recomendación para la Adjudicación: a la firma **FRANCI ELECTRODOMESTICOS del Francisco Rotela López por los ITEMS 1, ITEMS 2, ITEMS 3 Y ITEMS 4**. ----------

Es nuestro informe.

Lic. Lourdes Zarza Cabañas
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Teófilo Burgos Portillo
Miembro Comité Evaluador

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Miembro Comité Evaluador